

Fecha: 07-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INVERSIONES FERRADA CAPITAL SpA

Pág.: 51
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.394

Sábado 7 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2779825

EXTRACTO

FRANCISCO RUBEN ROJAS ARRIAGADA, abogado, Notario Público Interino de la Décimo Quinta Notaría de Santiago, con oficio en calle Mardoqueo Fernández 201 Local 101-102, comuna de Providencia, Región Metropolitana, certifico: Que por escritura pública de fecha 5 de febrero de 2026, Repertorio N° 619 - 2026, otorgada ante mi suplente Ana Karina González Huenchunir, SIMÓN IGNACIO FERRADA AGUILAR, chileno, soltero, empresario, cédula nacional de identidad número diecisiete millones ciento setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro guion cero, con domicilio en calle Palena, número dos mil trescientos veintinueve, comuna de La Florida, Región Metropolitana constituye sociedad por acciones de aquellas reguladas por las disposiciones del Párrafo 8° del Título VII del Libro II del Código de Comercio que regula las sociedades por acciones, y siempre que no se contrapongan con la naturaleza de este tipo de sociedades, la Sociedad se registrará por las normas aplicables a las sociedades anónimas cerradas. Nombre será: INVERSIONES FERRADA CAPITAL SpA, y su nombre de fantasía como "Inversiones Boyero".- Objeto: a) El efectuar toda clase de inversiones en bienes corporales muebles, inmuebles, incluso en acciones o participaciones o derechos sobre sociedades de personas, bonos, debentures, como también en su administración y correspondiente retribución económica que todas ellas generaren; b) La compra, venta, distribución, almacenamiento, depósitos, importación, exportación, arrendamiento, mantenimiento, intermediación y/o reparación de bienes raíces en general; c) La adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces o derechos sobre ellos, su administración y explotación, subdivisión, loteos y/o urbanización, por cuenta propia o ajena, de predios urbanos o rústicos; Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales, agencias o establecimientos que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero; Duración: Indefinida; Administración: La administración y representación de la Sociedad le corresponderá a don Pedro Andrés Valdés Díaz, quien podrá ejercerla personalmente o través de personas especialmente designadas para ello de consuno, por instrumento privado protocolizado o por escritura pública, con aquellas facultades que expresamente se les otorguen por los mandantes; Capital: tres millones de pesos, dividido en cien acciones, Ordinarias, Nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, que sen entienden pagadas conforme detallan sus disposiciones transitorias; Otras Estipulaciones: Las demás estipulaciones, tales como la forma de celebrar las juntas de accionistas, la cesibilidad de las acciones, el régimen de distribución de utilidades, las normas sobre arbitraje y la liquidación de la sociedad, se contienen en la escritura pública que por este acto se extracta. Demás estipulaciones en documento extractado. Santiago, 10 de febrero de 2026.-

CVE 2779825

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

